

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28287 VALLADOLID

D.^a M.^a BEGOÑA OZAMIZ BAGENETA, Letrada de la Administración de Justicia del JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de VALLADOLID,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0001131/2015 y NIG 47186 47 1 2015 0001177, se ha dictado en fecha 20/05/2016 Auto de Declaración de Concurso necesario del deudor D. Luis Gómez Martínez, con DNI 09.341.878-Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2.º Se ha acordado que el deudor D. Luis Gómez Martínez queda sometido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, a la intervención del administrador concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a D. Antonio M.^a Fernández Navares, con domicilio postal en C/ Doctrinos, n.º 4, 2.º izda. de Valladolid, y dirección electrónica: concurso.luisgomez@navaresabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160036506-1